



CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 20:00 del día 16 de agosto del año 2025, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, **SE PUBLICA** en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los estrados electrónicos <http://www.pannl.mx/>, el acuerdo emitido por la Comisión Estatal de Procesos Electorales en fecha 16 de agosto del año en curso, mediante el cual se declara la procedencia de las solicitudes de registro de aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, por los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García. Misma, para constancia y efectos legales conducentes. -----

KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en el Estado de Nuevo León. **CONSTE.** -----

KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN, POR LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA, CERRALVO, DR. GONZÁLEZ, GRAL. TERÁN, LINARES, MONTEMORELOS Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

--VISTOS. Los expedientes debidamente integrados con motivo de las solicitudes de registro presentadas por los aspirantes a integrar el **Consejo Estatal** del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, por los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García, se emite el presente en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 02-dos de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional, el Acuerdo CNPE-11/2023 de la Comisión Nacional de Procesos Electorales mediante el cual aprobó la publicación de la Integración de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, quedando conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN	
Integrante	Posición
RODRÍGUEZ BAUTISTA JAVIER CÉSAR	PRESIDENCIA
GRAÑA TERRAZO ROBERTO	INTEGRANTE
ESPINO RODRÍGUEZ JULIA	INTEGRANTE



SEGUNDO. - El 09-nueve de junio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Convocatoria y Normas Complementarias **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A LA XXVI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y XX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**, denominado **CPN/SG/15/2025**.

TERCERO.- El 24-veinticuatro de junio de 2025-dos mil veinticinco, se publicó en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS PARA LA ASAMBLEA ESTATAL EN NUEVO LEÓN, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA ENTIDAD, ASÍ COMO AL CONSEJO ESTATAL**, documento identificado como **SG/036/2025**.

CUARTO. - En fechas distintas del mes de julio de 2025, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, así como en los estrados físicos de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, las Convocatorias y Normas Complementarias relativas a las Asambleas Municipales en los siguientes términos:

NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MUNICIPIO(S)
1	01 DE AGOSTO DE 2025	CADEREYTA
2	01 DE AGOSTO DE 2025	CERRALVO



3	01 DE AGOSTO DE 2025	DR. GONZÁLEZ
4	01 DE AGOSTO DE 2025	GRAL. TERÁN
5	31 DE JULIO DE 2025	LINARES
6	01 DE AGOSTO DE 2025	MONTEMORELOS
7	01 DE AGOSTO DE 2025	SAN PEDRO GARZA GARCÍA

QUINTO. - En fechas distintas del mes de agosto de 2025, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las solicitudes de registro único de aspirantes a integrar el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León, por los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García.

NO.	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	MUNICIPIO(S)
1	12 DE AGOSTO DE 2025	CADEREYTA
2	12 DE AGOSTO DE 2025	CERRALVO
3	12 DE AGOSTO DE 2025	DR. GONZÁLEZ
4	12 DE AGOSTO DE 2025	GRAL. TERÁN
5	12 DE AGOSTO DE 2025	LINARES
6	12 DE AGOSTO DE 2025	MONTEMORELOS
1	12 DE AGOSTO DE 2025	CADEREYTA

Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 13, inciso d) de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García, con base en los siguientes:



CONSIDERANDO

PRIMERO. - El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

SEGUNDO. - El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.

TERCERO. - El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.

CUARTO. - El numeral 13, inciso d), de las Normas Complementarias de la Convocatoria para la elección de integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, establece que la Comisión Estatal de Procesos Electorales es la instancia competente para pronunciarse sobre la validez o invalidez de los registros presentados por los aspirantes a integrar dicho órgano,



por los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García.

QUINTO. – Que el numeral 65, Capítulo XV DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURAS A LA ELECCIÓN AL CONSEJO NACIONAL Y AL CONSEJO ESTATAL de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García, señalan el **número de propuestas al Consejo Estatal** correspondientes a la elección en dichos municipios, en los siguientes términos:

NO.	H/M	NUMERO DE PROPUESTAS	TOTAL DE PROPUESTAS	MUNICIPIO(S)
1	MUJERES	2	4	Cadereyta
	HOMBRES	2		
2	MUJERES	1	2	Cerralvo
	HOMBRES	1		
3	MUJERES	1	2	Dr. González
	HOMBRES	1		
3	MUJERES	1	2	Gral. Terán
	HOMBRES	1		
3	MUJERES	1	2	Linares
	HOMBRES	1		
3	MUJERES	1	2	Montemorelos
	HOMBRES	1		
3	MUJERES	6	12	San Pedro Garza García
	HOMBRES	6		

SEXTO. - En fechas distintas del mes de agosto de 2025-dos mil veinticinco, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió, dentro de los plazos establecidos y conforme a las disposiciones aplicables, las solicitudes de registro de personas aspirantes a integrar el **Consejo Estatal del Partido Acción**



Nacional, correspondientes a los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García, en el estado de Nuevo León.

Una vez recibida la documentación correspondiente, esta Comisión procedió a realizar la revisión formal de los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Normas Complementarias aplicables. Como resultado de dicho análisis, se constató que **todas las personas aspirantes al Consejo Estatal de los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García cumplieron en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos exigidos en el CAPÍTULO VI. REQUISITOS PARA LAS Y LOS ASPIRANTES AL CONSEJO ESTATAL** de las Normas Complementarias de la Convocatoria para la elección de integrantes del Consejo Estatal, por lo que **no fue necesario emitir prevención alguna** respecto a su registro.

A continuación, se detallan los registros recibidos en la siguiente tabla, indicando **fecha de recepción** de la documentación ante esta Comisión Electoral, el **nombre** de la persona aspirante, el **municipio** correspondiente, el **cargo** al que aspira y si cumplió con los **requisitos** establecidos:

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
12-08-2025	ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA	CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	RUBEN LEAL BUENFIL	CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI	CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL	CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL	SI
FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
EN NUEVO LEON

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

12-08-2025	LIZETTE NOHEMI GOMEZ MORALES	CERRALVO	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	ALDO ADRIAN ZAZMORA GALINDO	CERRALVO	CONSEJO ESTATAL	SI
FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
12-08-2025	JUANA GUTIERREZ GONZALEZ	DR. GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ	DR. GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL	SI
FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
12-08-2025	ANGELA PATRICIA ROJAS GARZA	GRAL. TERAN	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	JESUS SERVANDO ROJAS GARZA	GRAL. TERAN	CONSEJO ESTATAL	SI
FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
12-08-2025	RUBEN ZAMORA NIÑO	MONTEMORELOS	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES	MONTEMORELOS	CONSEJO ESTATAL	SI
FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	MUNICIPIO	CARGO	REQUISITOS
12-08-2025	GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	MARIANA ZUÑIGA ROMERO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	JUAN PABLO CASTUERA ZUBIETA Y LANDA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	MAURICIO FARAH GIACOMAN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI
12-08-2025	XIMENA TAMARIZ GARCIA	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL	SI

SÉPTIMO. – Que conforme al numeral 34 Capítulo IX DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO de las Normas Complementarias de las Convocatorias para las Asambleas Municipales en los municipios de Cadereyta, Cerralvo, Dr. González, Gral. Terán, Linares, Montemorelos y San Pedro Garza García, las campañas inician 13 días antes de la asamblea municipal, es decir:

NO.	FECHA DE INICIO DE CAMPAÑAS	MUNICIPIO(S)
-----	-----------------------------	--------------



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
EN NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

1	18 DE AGOSTO DE 2025	CADEREYTA
2	18 DE AGOSTO DE 2025	CERRALVO
3	18 DE AGOSTO DE 2025	DR. GONZÁLEZ
4	18 DE AGOSTO DE 2025	GRAL. TERÁN
5	17 DE AGOSTO DE 2025	LINARES
6	18 DE AGOSTO DE 2025	MONTEMORELOS
7	18 DE AGOSTO DE 2025	SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO: Se **DECLARAN PROCEDENTES** los registros de las ciudadanas y los ciudadanos que a continuación se enlistan, indicando su nombre completo, municipio y el cargo para el cual se registraron:

CONSEJO ESTATAL

No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	ELIUD ROBERTO GARZA GARCIA		CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL
2	RUBEN LEAL BUENFIL		CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL
3	DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI		CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL
4	ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		CADEREYTA	CONSEJO ESTATAL
No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	LIZETTE NOHEMI GOMEZ MORALES		CERRALVO	CONSEJO ESTATAL
2	ALDO ADRIAN ZAZMORA GALINDO		CERRALVO	CONSEJO ESTATAL
No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	JUANA GUTIERREZ GONZALEZ		DR. GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL
2	JOSE LUIS GUTIERREZ GONZALEZ		DR. GONZALEZ	CONSEJO ESTATAL
No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	ANGELA PATRICIA ROJAS GARZA		GRAL. TERAN	CONSEJO ESTATAL
2	JESUS SERVANDO ROJAS GARZA		GRAL. TERAN	CONSEJO ESTATAL



PARTIDO ACCION NACIONAL

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
EN NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	RUBEN ZAMORA NIÑO		MONTEMORELOS	CONSEJO ESTATAL
2	SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES		MONTEMORELOS	CONSEJO ESTATAL
No.	NOMBRE	H/M	MUNICIPIO	CARGO
1	GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL
2	MARIANA ZUÑIGA ROMERO		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL
3	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL
4	JUAN PABLO CASTUERA ZUBIETA Y LANDA		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL
5	MAURICIO FARAH GIACOMAN		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL
6	XIMENA TAMARIZ GARCIA		SAN PEDRO GARZA GARCÍA	CONSEJO ESTATAL

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Nuevo León, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales para los efectos conducentes.

CUARTO: Regístrese, archívese y tómense las providencias necesarias para su debido cumplimiento.



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
EN NUEVO LEÓN

ESCOBEDO 650 NORTE, C.P. 64000, MONTERREY, N.L. TEL: 8125-8300

Así lo acuerdan y firman los CC. Integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Nuevo León, el día 16-dieciséis de agosto de 2025-dos mil veinticinco. **CONSTE.** -----

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

**JAVIER CÉSAR RODRÍGUEZ BAUTISTA
PRESIDENTE**

**KARIM UBALDO MEDEL ACOSTA
SECRETARIO EJECUTIVO**

**JULIA ESPINO RODRÍGUEZ
COMISIONADA**

**ROBERTO GRAÑA TERRAZO
COMISIONADO**